



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

19 de OCTUBRE de 2022 - Año 18 - N°706

"Las Malvinas
son argentinas"

Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004

Dto: N° 18 - SdeG - 2004

Obligatoriedad: Art. N° 102

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial

Distribución de ejemplar: GRATUITA

Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL

SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍAS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES

SECRETARÍA DE HACIENDA

SR. CARPIO NICOLÁS ALEJANDRO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SR. HERNÁNDEZ TORRONTEGUI DIEGO M.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

SR. ROS LUCAS DAMIÁN

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y PREVENCIÓN CIUDADANA

SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

SRA. LAVANDEIRA MARÍA VIRGINIA

SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES

SR. FOLLARI MATÍAS SEBASTIÁN



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente:

Cjal. CALDERÓN MARÍA PAULINA

Vice-Presidente 1°:

Cjal. TÉMOLI GASTÓN ENRIQUE

Vice-Presidente 2°:

Cjal. PÉREZ MIRANDA JESÚS OTONIEL

Sec. Legislativo:

Sra. PARENTÉ ANA BEATRÍZ

Sec. Administrativo:

Sra. LASGOITY PATRICIA ADRIANA

Pro-Sec. Legislativo:

Sra. BRENDT GISELA VANESA

Pro-Sec. Administrativo:

Sra. RUIZ MARÍA FERNANDA

CONCEJALES

SRA. ARANCIBIA RODRIGUEZ AGUSTINA

SR. ARAUJO GUILLERMO

SRA. CALDERÓN MARÍA PAULINA

SRA. CHAINE AILEN

SR. CORDIDO ALEJANDRO

SR. DIVIZIA JUAN MARTÍN

SRA. GATTO MARÍA AGUSTINA

SRA. MOLINA MARÍA DEL CARMEN

SR. OJEDA LAUTARO

SR. PÉREZ MIRANDA OTONIEL

SR. PONCE CARLOS

SRA. PONCE JULIETA

SRA. SERRANODANIOLA BELÉN

SR. SUÁREZ ORTIZ JAVIER

SR. TÉMOLI GASTÓN

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

Dr. FERRARI NÉSTOR ALEJANDRO

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. BLANCO JORGE GABRIEL

Vocales

DRA. PAGANO MARÍA PAZ

C.P.N. CIANCHINO MARCOS ADRIÁN



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

19 de OCTUBRE de 2022 - Año 18 - N°706

*“Las Malvinas
son argentinas”*

INDICE

DECRETO 1500-SDS-2022.....2

DECRETO 1500-SDS-2022

San Luis, 12 DE OCTUBRE DE 2022

VISTO:

El Expediente N.º I-07190188-2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, en actuación 1 la Dirección de Hogar de Protección Integral para Mujeres en Situación de Violencia, solicita MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN para cierre perimetral de las instalaciones del Hogar “Berta Elena Samper”, con motivo de brindar mayor seguridad a la integridad física de las mujeres alojadas, sus hijos y personal abocado al cuidado y acompañamiento de las mismas;

Que, en actuación 2 obra informe técnico y en actuación 3 formulario de pedido;

Que, en actuación 5 interviene Subsecretaría de Asistencia Social, y en actuación 6 Secretaría de Desarrollo Social;

Que, en actuación 7 interviene Secretaría de Hacienda;

Que, en actuación 8 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza imputación de cuentas y en actuaciones 9 y 10 interviene Contaduría;

Que, en actuaciones 11/12 la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, correspondientes a Licitación Pública N.º 01-SDS-2022;

Que, en actuación 16 Asesoría Letrada aconseja encuadrar el presente caso en las disposiciones del Art. 20 primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente a la Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por Ordenanza N.º III-0995-2021(3690/2021), y el Art. 6º inc. a) del Decreto 168-SH-2008 y sus modificatorias;

Que, en actuación 19 obra PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS rectificado, correspondiente al presente llamado a Licitación Pública N.º 01-SDS-2022;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art.1º. - Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Art. 20 primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente a la Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por Ordenanza N.º III-0995-2021(3690/2021), y el Art. 6º inc. a) del Decreto 168-SH-2008 y sus modificatorias. -

Art.2º. - Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 12) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, (actuación 19), obrantes en el Expediente N.º I-07190188-2022, correspondiente a la Licitación Pública N.º 01-SDS-2022. -

Art.3º. - Llamar a Licitación Pública N.º 01-SDS-2022 para la adquisición de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, destinados al cierre perimetral de las instalaciones del Hogar “Berta Elena Samper”, dependiente de la



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

19 de OCTUBRE de 2022 - Año 18 - N°706

"Las Malvinas
son argentinas"

Dirección de Hogar de Protección Integral para Mujeres en Situación de Violencia, por un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$2.269.452,00).-

Art. 4°. - Autorizar a Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N.º 01-SDS-2022. -

Art.5°. - Efectuar publicaciones de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley. -

Art.6°. - Imputar el gasto a la siguiente partida del presupuesto vigente:

11.15.17.51.00.51.03.3.30.4.2.2.0 \$ 2.269.452,00.-

Art.7°. - Por la Dirección General de Compras y Control del Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto. -

Art.8°. - Comunicar a Secretaría de Hacienda, Dirección General de Compras y Control del Gasto, Dirección de Hogar de Protección Integral para Mujeres en Situación de Violencia, Contaduría y Dirección de Tesorería.-

Art.9°. - El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Desarrollo Social y el Señor Secretario de Hacienda. -

Art.10°. - Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

MAURO MARTIN LUCERO PEREZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA



Secretaría de
DESARROLLO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 01-SDS-2022
EXPEDIENTE I-07190188-2022

OBJETO: ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN para cierre perimetral de las instalaciones del Hogar Berta Elena Samper

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 [\$2.269.452,00].

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 3 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HS. EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>



Municipalidad de
SAN LUIS

